Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las 2 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICA...

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sc ... et C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Miércoles 10 de Julio de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año ...

## Notas de Fénix

Mientras los misioneros del acuerdo empuñan el bordon y recorren la campaña arrojando semilla de paz y concordia,—nacionalistas los unos, colorados éstos, miembros del partido constitucional los otros—clamores adversos se oyen á orillas del caudaloso Negro, proclamando que es obra de insensatez política la que hacen aquellos ciudadanos.

Oigamos á un apóstol de intransigencia, que lo es el señor Aróztegui, quien habla desde las columnas de *El Teléfono* de Mercedes:

«... Ahí están los pactos del 72, del 75 y del 97, que comprueban la tésis que sostenemos.

«Y citamos estos pactos ó arreglos, aunque nos refiramos al pueblo, porque nuestro partido, el partido Nacional, que los celebró con los gobiernos espúreos contra quienes protestara virilmente con las armas en la mano, ha sido y es, desde hace treinta y seis años, el que representa la mayoría del pueblo oriental, en sus grandes luchas por la democracia, contra el partido colorado, que falseando escandalosamente los principios constitucionales, base y fundamento de la república, ha escalado el poder y lo retiene indebidamente, negando al sufragio libre y sosteniéndose por la fuerza de las bayonetas de un ejército de pretorianos.

«... ¿Y hemos de continuar así toda la vida? ¿Seguiremos siendo tan débiles para dejarnos imponer en cada etapa de nuestras luchas cívicas por el vocinglerío de los comerciantes y sentimentalistas políticos, que no sabiendo luchar por su libertad y horrorizándose de las protestas ciudadanas, pretenden sugestionarnos con su cobardía ó con su interés, hablándonos sempiternamente de paz y de concordia en la familia oriental?

«¡Ah, señores! Esto no es luchar por las libertades públicas, no es ser ciudadano de una democracia.

«... Basta, pues, de contemplaciones. Hay que extirpar de raiz el mal que se llama partido colorado; tenemos que extirparlo de donde se encuentra, inficcionando el organismo de la nacion; que amputarlo como se amputa un miembro canceroso que daña el organismo humano, para que se cumpla la Constitucion. Ni el señor Cuestas, ni ningun otro colorado dará el sufragio libre, porque el partido que representan es la minoría del país y no quiere abandonar el poder, y sin el sufragio libre no hay evolucion durable posible para concluir con nuestros males, ni se extinguirán los partidos tradicionales; pues esto sucederá únicamente el día que surjan partidos nuevos de candidaturas en los comicios populares, representando las aspiraciones políticas ó económicas, sociales ó religiosas del pueblo oriental...»

Ya está pronunciada *l'ardua sentenza*. ¡Ni un colorado para remedio!...

Es presumible que ese partido no se declare gusano por el mero hecho de que un adversario empeñe sus herramientas quirúrgicas, con ánimo de operar eficazmente, según á la queja é insensible al riesgo.

Así, pues, hay mas que ayer tiene razon de ser la mision de aquellos ciudadanos que han empuñado el bordon para recorrer campos y pueblos, siendo recibidos en todas partes como mensajeros de la buena nueva.

*¡Avanti, siempre avanti!...*

⁂

En medicina son hoy el asunto del día *los sueros perturbadores*, á los cuales es común la particularidad de que enturbian los líquidos orgánicos y que, aunque el hecho de su descubrimiento data apenas de dos meses, se ha convertido ya en el punto de partida de innumerables investigaciones.

He aquí de que se trata:

Al preparar su suero hemolítico M. Bordet comprobó que un suero agregado al suero de conejo, provoca en éste un precipitado muy fino, que turba completamente el líquido. Este hecho, que M. Bordet señaló en su informe, sin darle mucha importancia, llamó la atencion de M. Uhlenhut, de Greifswald, quien para aclarar los hechos hizo los experimentos siguientes:

Tomó un conejo y le hizo inyecciones intraperitoneales de sangre de buey. Luego, una vez vacunado convenientemente el conejo, recogió su suero, echó algunas gotas en una série de tubos, cada uno de los cuales contenía un suero muy diluído de un animal, caballo, buey, carnero, perro, gato, ganso, pato, etc. Comprobó entonces que solamente se ponía túrbio el suero de buey, mientras que los sueros de todos los demás animales á los que se había agregado suero de conejo, permanecian completamente límpidos. El suero de conejo vacunado con sangre de buey, y no con sangre de caballo, no ejercia accion alguna sobre el suero de los demás animales. De ese modo, el suero perturbador era un suero específico.

Y lo que demostraba bien ese carácter de específico, es que cuando el conejo fué vacunado con sangre de hombre, dió un suero que turbaba el suero del hombre, dejando intactos los demás sueros.

M. Uhlenhut se sirvió para esas vacunas de sangre natural. Ahora bien, señores Wassermann y Schutze han comprobado que se pueden obtener sueros perturbadores específicos vacunando animales con suero solo. El suero de un conejo vacunado con suero de caballo, no turba mas que ese suero y deja límpidos los demás; si el conejo está vacunado con suero humano, provoca un precipitado en el suero humano y no enturbia los demas.

La importancia de estos hechos en *medicina legal* es considerable, porque los sueros perturbadores específicos nos permiten ahora reconocer con la mayor facilidad y con no menor exactitud, el origen de la sangre. Sabido es que en medicina legal se presenta muy á menudo el problema del origen de la sangre, cuando por ejemplo, en las ropas de un presunto asesino se encuentran manchas de sangre. Si en la mayoría de los casos el estudio y examen de las manchas en cuestion permiten decir si se trata ó no de manchas de sangre humana, casos hay en que es imposible resolver con los procedimientos habituales de investigacion. Ahora bien: los sueros perturbadores son reactivos seguros y de extremada sensibilidad, como puede verse por el siguiente experimento:

Los señores Wassermann y Schutze mancharon trapos y cuchillos que luego dejaron rodar, cubriéndose de polvo en su habitacion durante tres largos meses, con 24 muestras de sangre diversa de hombre, caballo, gallina, anguila, ganso, conejo, cobayo, etc. Cuando las manchas estuvieron casi completamente borradas, lavaron cada uno de aquellos objetos con un poco de agua salada, filtraron el agua del lavado y pusieron esa agua en un tubo. Habiendo dispuesto de ese modo los 24 tubos, echaron en cada uno de ellos algunas gotas de suero de conejo vacunado con suero humano. Ahora bien: solo el líquido procedente del lavado de la mancha de sangre humana se puso turbio, por la formacion de un precipitado: el líquido de los demás tubos permaneció límpido. Sería ocioso insistir sobre la importancia práctica de estos hechos.

Pero, he aquí otro hecho no menos interesante, que nos da á conocer M. Schutze.

Tomó varios conejos y vacunó uno con leche de mujer, otro con leche de vaca, y un tercero con leche de cabra. Al examinar en seguida el suero de dichos conejos, comprobó que el suero de conejo vacunado con leche de mujer, precipitaba las substancias albuminoides de la leche de mujer y no ejercía la menor influencia sobre la leche de vaca ó de cabra; del mismo modo, el suero de conejo vacunado con leche de vaca solo obraba con ésta; y, por último, el suero de cabra, que coagulaba la leche de cabra, dejando intactas las demás...

de los Estados Unidos 2.400.000.000 de dollars; los que han depositado esta suma son, en su mayoría, obreros; si retiran sus economías y compran acciones de los *trusts*, serán ellos propietarios y sus propios amos.»

Schwab, que como secretario de los *trusts* reunidos, cobra cinco millones de francos de sueldo al año, dice:

«Con los *trusts* unidos, el obrero ganará mas, porque se podrá emplear en mejorar la condicion de la mano de obra el beneficio realizado en la compra en grandes cantidades de las materias primas. Y esta ganancia será tanto mas grande, cuanto que, explotando nosotros mismos directamente las fuentes de produccion de hierro, carbon, etc., se suprime la ganancia de los intermediarios y se realizan los beneficios que permiten mejorar los salarios. Acusar á la Liga de los reyes del oro de querer la ruina del pueblo, es idiotismo.

Los *trusts*, por el contrario, tienen, como finalidad, el mejoramiento de las condiciones de la vida social obrera y el aumento del bienestar general. En realidad, no cimentan los monopolios como se cree, sino que reforman el sistema de produccion, disminuyendo por medios científicos los costos de las materias esenciales. Solo las grandiosas empresas pueden ser prósperas, pues solo ellas tienen un campo de accion suficiente, solo ellas pueden suprimir las huelgas, asegurar el máximo del salario, imponer el precio, limitar la produccion y los dividendos: ser impecables y exactas, en suma.»

⁂

El profesor Crook, de la universidad de Chicago, acaba de hacerse célebre de la noche á la mañana, confesando, ingenuamente, en su curso científico, que jamás había besado á una mujer.

El éxito de una carrera científica—dijo—exige el sacrificio de muchas debilidades humanas. Por mi parte, nunca he blasfemado, nunca he probado un licor, nunca he fumado ni he dado un beso á una mujer.

Y hoy Mr. Crook es el hombre mas discutido por la prensa americana.

Mr. Crook tiene treinta y siete años y ha vivido algun tiempo en Paris. Es un hombre de buena presencia, por otra parte, es muy modesto y está muy confundido de la notoriedad algo fastidiosa que le ha valido su candor. Se ve abrumado de cartas: las unas le felicitan, las otras le ridiculizan sin piedad. Numerosas misivas femeninas le hacen proposiciones de matrimonio, y bien las merece, por la rareza que importa tal ignorancia en materias osculatorias.

FÉNIX.

## PROPAGANDA ACUERDISTA

Se reunió anoche en EL SIGLO el Comité de Propaganda del Acuerdo Electoral.

Entre las resoluciones adoptadas figuran las que siguen:

Se nombraron las Comisiones locales que ván en seguida:

*Sarandí Grande*—Enrique Martinez, doctor Francisco Aragunde, Regino Martinez, Quirino Pesquera.

*La Cruz*—Manuel M. Basenas, Cárlos Vaunelli, Cárlos Terra.

*Isla Mala*—Osvaldo Peirallo, José Llosas, Buenaventura Amarella.

—Se integró el Comité de Propaganda con el señor Alejandro Larriera y la Comision provisoria del Durazno con el señor S. F. Fernandez.

—Se resolvió pasar comunicaciones á las comisiones ya organizadas en Rocha y Canelones, exhortándolas á continuar sus trabajos y ofreciéndoles los buenos oficios y concurso del Comité para todo lo que pudieran necesitar.

—Para la conferencia que debe verificarse en San José, el señor Alejandro Larriera ha hecho trabajos en el sentido de obtener un tren expreso que vaya desde Montevideo, con pasajes reducidos.

—Se resolvió mandar imprimir listas para recojer adhesiones al pensamiento del acuerdo, distribuyéndolas profusamente en campaña.

AVISO—El Comité de Propaganda se reune hoy á las 8 p. m. en la imprenta de EL SIGLO.—*Los secretarios.*

## EL ACUERDO EN CAMPAÑA

El distinguido ciudadano, vecino de Guaycurú, departamento de San José, que oculta su personalidad bajo el seudónimo de *Viriato*—que es una incógnita aun para nosotros mismos,—nos ha favorecido con la nueva carta que enseguida publicamos.

*Viriato*, que anunció que el acuerdo se vería prestigiado por una reunion verdaderamente popular, profecía que se está realizando, anuncia iguales éxitos en los departamentos linderos de Soriano y Flores.—¡Qué Dios lo oiga!

Guaycurú, Julio 8 de 1901.—Señor doctor don Domingo Aramburú.—Distinguido compatriota:—Situado como estoy en el límite de tres departamentos, tengo oportunidad de consultar la opinion de personas de alguna valía en cada uno de ellos y puedo expresarle concienzudamente y sin ningun género de optimismo, que en Flores, en Colonia y en Soriano palpita la idea del acuerdo político con un sincronismo halagador.

La gente de la campaña discute las probabilidades de avenimiento de los partidos y no encuentra motivo para dudar de una satisfactoria solucion próxima, á las diferencias que los dividen.

Consideran que si el año 98 surgió el acuerdo y fué aceptado por las dos agrupaciones militantes, fué porque los hombres dirigentes que actuaban en la escena de entonces, comprendieron la necesidad de sacrificar antagonismos y rivalidades de reciente data, en obsequio al país, harto lesionado en sus energías de productividad por el conflicto armado que cesó de lacerarlo y crucificarlo con la paz de Septiembre.

Hoy que está á punto de empezar una obra siempre suspirada y nunca alcanzada por los orientales, obra en cuya ejecucion se vá á invertir una docena de millones de pesos, despertando por influencia económica la circulacion de una enorme masa de capitales inmovilizados en el interior del país; hoy que á las clases proletarias y á las pudientes se les ofrece una coyuntura admirable para ejercitar sus actividades con el provecho pecuniario que es la recompensa del trabajador inteligente en una tierra todavía despoblada; hoy, que merced á la buena administracion de los dineros públicos, vamos agrupando esfuerzos locales considerables, al punto de mejorar sensiblemente las condiciones mas precarias, deplorables, de la vialidad nacional, enseñando á nuestros compatriotas un nuevo arte ó manera de vivir en que no estaban versados y reduciendo por esta causa el márgen estadístico de la vagancia,—otrora consuetudinaria—no es posible dejar de pensar en la paz como fundamento primero de tales auspiciosas perspectivas y sobre todo cuando esa paz no se pide en desdoro de ningun partido, sino en satisfaccion del anhelo íntimo de las unidades cívicas que de ellos forman parte.

Volviendo á mi tema, le anunciaré que dentro de muy pocos dias verá usted congregados en un mismo propósito, en las capitales de sus respectivos departamentos, á varios vecinos de ...

VIRIATO.

## EN SAN JOSÉ

EXITO DE LA ASAMBLEA DEL LUNES

...

tos de accion de la revolucion pasada, donde recibió una gravísima herida, tambien aprobó con decision las gestiones que hicieron los señores Guani y Cubiló. El señor Rodriguez acaba de ser designado para formar parte del Congreso elector del Directorio Nacionalista que se reunirá el 14.

En el mismo órden de ideas se expresaron todos los miembros de la Comision Departamental Colorada presidida por el respetable y laborioso vecino don Javier F. Bruné y de la cual forma parte el coronel Foglia y Perez. Esta comision fué reunida expresamente para recibir á los delegados del acuerdo, con quienes cambiaron ideas largamente, manifestándose todos, de una manera personal, sinceros acuerdistas.

Todos los miembros de la referida comision asistieron á la asamblea celebrada en el Teatro Nacional.

Don José M. Clara, presidente de la Junta y uno de los miembros de mayor prestigio del Partido Colorado, fué de los primeros en adherirse á los trabajos del acuerdo.

Los doctores Jorge y Alberto Arias, distinguidos ciudadanos nacionalistas de positiva é ilustrada influencia local, extensamente vinculados en la mejor sociedad de San José, en una cortés visita por ellos cambiada, se expresaron en los términos más favorables á la solucion de concordia y de fraternidad cívica que la delegacion patrocinaba.

El señor Lisandro Freire, vice presidente de la Comision Colorada que preside el coronel Laguarda, fué entrevistado así mismo. Hállase en la misma disposicion de ánimo.

Los representantes de la prensa local señor Bernabé Durán y Arenas, director de *Los Principios*, diario colorado, y los señores Juan M. Menendez y Juan P. Bermúdez, directores de *El Pueblo* y de *La Paz*, diarios nacionalistas, han reflejado en sus columnas fielmente las aspiraciones departamentales y prometieron secundar, por considerarlos verdaderamente patrióticos, los trabajos emprendidos.

A la reunion celebrada anteanoche en el teatro Nacional, de la cual dimos cuenta telegráficamente en nuestro número de ayer, asistieron mas de ochocientas personas.

El teatro, á las ocho y media, estaba completamente lleno en su platea, palcos y desbordante la galería.—Numerosas familias habíanse estacionado á la puerta del local, presentando las inmediaciones un aspecto de inusitada alegría y animacion.

Además de los concurrentes de San José, que se mencionan mas abajo, vinieron muchos vecinos trabajadores de los alrededores y especialmente de Santa Ecilda, de Libertad, de los campos de Arias, Varela, Ungo, etc.

Los hacendados señores José C. Gallo y Fernando Prando, asistieron acompañados de mas de treinta hombres de la Estacion Rodriguez.

En el teatro entre las personas asistentes notábanse las siguientes:

José M.ª Clara, Javier Bruné, Bernabé Duran y Arenas, Guillermo Casas, Sixto de la Hanty y Caballero, Cárlos Larriera, Vicente Cantú, Eugenio Menendez, Manuel Silva, Becerro de Bengoa, Juan Angel Alvarez, Martin M. Diaz, Juan M. Menendez, Casto Martinez Laguarda, Francisco Espinola, Eduardo Duhau, Pedro A. Ciganda, Tomás Diaz, Irisarri, Ezequiel Perez, Guillermo Arronga Ciganda, Francisco Mació, Daniel Chavarria, Juan P. Barbé, José M. Corrège, Sixto De la Hanty, José A. Gonzalez, Carlos Martinez Alvariza, Miguel F. Gonzalez, Rafael D. Viera, Rafael D. Menendez, Nicolás Monichon, Carlos Larriera, Juan P. Bermudez, Ricardo Fernandez, Donato Clara, Adolfo M. Perez, Floro C. Nadal, Antonio Artola, José D. Zamalvidez, Serafin Bonavita, Miguel De la Hanty, Francisco Brin, Cárlos Lopez, Diego Artola Cuadrado, Angel Artola, Abelardo Abenero, Pedro A. Ciganda, Cipriano Nadal, I. Geninazzi, Teodoro Calzada, Leandro Molas, Francisco Pereira, Vicente V. Canton, Sixto Canti, doctor Adolfo Cordero, E. F. Bove, Francisco Urdangarin, José Fernandez Porto, Joaquin A. Nogueira, Juan F. da Silva, José M. Gallego, José V. Artola, José B. Larriera, doctor Atanasio Zabala, Roberto H. Hermida, José Villamil, Lorenzo Vicens, Manuel Arizmendi, Manuel Jountes, García Montes y Osacar, Miguel Mascheroni, Castelao Mazzone, Prudencio Montagno, D. Perera Quintana, Jaime G. Vila, Nicasio E. Perera, doctor Angel Chiolini, José M.ª Cerdeiras, Lopez y Martinez, Santos García, Juan Arricar, José E. Gallo, Barbé Leopoldo Fernandez, Eladio Sanchez Bombin, Juan Pelaez, Juan J. Corbacho, Erasmo Callorda, Vicente Medici, José Lamaison, Ricardo Schunk, Francisco Invernizzi, Luis Hugon, Pedro Ricouté, José L. Etchepare, Pedro Cersosimo, J. Viñes Estradé, Juan Gramont, Emilio Pallas, Juan Camou Martin A. Passolini, Anacleto Gonzalez, Leon Abreu, Juan Giacosa, José Rinadi, Gabriel Deza, José S. Lopez, Tomás Gonzalez, Urbano Echenique, Joaquin Aroztegui, Francisco B. Perez, Alberto Mangueney, José Riembau, Miguel Arroqui, Amador R. Romano.

Esta concurrencia representa á todo San José en sus manifestaciones de trabajo, de intelectualidad y de significacion política, así como al elemento extranjero vinculado íntimamente á los progresos departamentales. Entre estos últimos descuella por su celo y perseverancia el distinguido literato español señor Eladio Sanchez Bombin.

A la salida del teatro los asistentes vivaron entusiastamente al acuerdo electoral, á los delegados, á la union de los partidos orientales y á la paz y la concordia cívica.

Con estos antecedentes y dada la figuracion personal de los elementos que componen el comité ejecutivo de los trabajos, puede tenerse por asegurado el éxito de la velada á realizarse el lunes y de toda otra manifestacion que se lleve á cabo en pro del acuerdo en la ciudad de San José.

El comité que hoy se instalará está compuesto de este modo:

Titulares—Sixto De la Hanty y Lalande, Daniel Chavarria, Eugenio Menendez, José M. Corrège, Angel Artola, José M. Clara, Juan P. Barbé, Amador R. Romano, Donato Clara, Luis M. Perez, Cárlos Larriera, José Villamil, doctor Angel Chiolini, José Riembau, J. A. Gonzalez, José Lamaison, Javier F. Bruné.

Suplentes—Miguel F. Gonzalez, Cárlos Lopez, Ricardo Fernandez, Cárlos Martinez Alvariza, Guillermo Casás, Juan F. da Silva, Juan M. Foglio, Francisco Brin, Roberto H. Hermida, Juan Pelaez N. del Pino, Adolfo M. Perez, Prudencio Montagne, Floro C. Nadal, José M. Cerdeiras, José Rinaldi, Miguel Arroqui.

Los señores Cubiló y Guani nos piden que agradezcamos en su nombre las múltiples manifestaciones de deferencia de que han sido objeto en el desempeño de su cometido.

## La varadura del Eolo

Ayer á las 5 a. m., al entrar á nuestro puerto con procedencia de Buenos Aires, encalló el vapor Eolo en la piedra situada al Sud de la boya de la restinga y á corta distancia de ésta.

Inmediatamente fueron á ofrecerle sus servicios los vapores de la Comandancia de Marina, que procedieron al desembarque de los pasajeros y correspondencia, y los de la casa de salvamentos Antonio D. y Manuel Lussich, que iniciaron los trabajos para sacar al hermoso paquete de su mala posicion.

...

guridad en que aquél se hallaba para seguir viaje, y este empleado informó que las averías en el casco no impedian su salida con pasajeros para Buenos Aires; pues aun cuando el compartimento de proa se encontraba lleno de agua, el mamparo había sido bien reforzado.

Además, el señor Mihanovich le aseguró que el rumbo sería tapado provisoriamente, lo que se verificó, y como medida de seguridad se estableció abordo una centrífuga para achicar el barco durante el viaje.

Con respecto á la varadura, el capitan del Eolo declaró por su parte lo siguiente ante la autoridad marítima:

Que navegó sin novedad hasta ayer de mañana á las 5 h. 15 m. proximamente, á cuya hora, navegando despacio por estar ya cerca de la amarrazon y dirigiéndose á la misma varó el vapor sobre *toscas* situadas á alguna distancia de la boya de la restinga.

Atribuye la varadura sufrida á la bajante extraordinaria.

El Eolo siguió anoche para Buenos Aires, llevando en su bodega una bomba del vapor Ciclón, suficiente para desagotar 20 toneladas de agua por minuto. Va á cargo de esta bomba el ingeniero Ernesto Bartolozzi, de la casa Lussich.

## Una delegacion al ministro de gobierno

En una de sus últimas sesiones la Comision N. Colorada tomando en consideracion ciertas denuncias recibidas del Durazno y que consideró fundadas, acordó comisionar á dos de sus miembros, los señores diputado don José Serrato y senador don Juan P. Castro, para que se apersonaran al ministro de gobierno solicitando su intervencion con el objeto de evitar la intromision del jefe político de aquel departamento en los trabajos políticos de los colorados.

Por la denuncia á que aludimos se acusaba al señor Santana Echevarrito de suscitar sistemáticamente dificultades á la union de los círculos de ese partido que allí actúan, sirviendo á tendencias disolventes y á influencias emanadas de la capital.

Los señores Castro y Serrato, en cumplimiento de su cometido, deberán exponer al ministro Mac-Eachen, las quejas acogidas por la Comision Nacional Colorada, en conferencia que ha de celebrarse hoy ó mañana.

## CAMARA DE DIPUTADOS

Brillantísima bajo el punto de vista de la oratoria, fué la sesion de ayer en la Cámara de Representantes. Despues de otorgar la venia que solicitaba el señor Pons para aceptar la cartera de Hacienda, se adoptaron varias disposiciones para la orden del dia de las sesiones próximas, y enseguida el doctor Soca, pronunció el final del magnífico discurso comenzado la tarde anterior. En esta última parte, el distinguido facultativo llegó á los límites extremos de la alta oratoria, pintando, con frases inspiradas, el cuadro lisonjero de nuestro despertar á la vida de la ciencia y del arte, y cantando un verdadero himno á la iniciacion del Uruguay en las conquistas del progreso. Este final fué estruendosamente aclamado en la barra y aplaudido por la mayoría de los señores diputados.

Replicó el doctor Salterain, en una de sus mejores improvisaciones, descartando la inculpacion de ser enemigo de la Facultad y sus adelantos. Tuvo frases muy bellas en homenaje á los que ya son figuras históricas de nuestra Universidad, y cariñosos recuerdos para la vieja casa de los Ejercicios, cuya defensa hizo en párrafos llenos de sinceridad y sentimiento.

El doctor Espalter habló tambien, para fundar su voto en contra de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto primitivo de la Cámara, y en el curso de su extensa peroracion, hizo una crítica del arte de la Arquitectura, que arrancó al diputado Martorell alguna que otra protesta á media voz.

Despues de hablar el diputado Brito, se aprobó una mocion del doctor Quintela para que se diera por suficientemente discutido el punto. Se votó el proyecto de la otra cámara y fué aprobado por una mayoría de nueve ó diez votos, levantándose la sesion en medio de los aplausos frenéticos de la barra y de los vivas al doctor Soca que proferían, á pleno pulmon, los estudiantes que esperaban en los corredores.

Al salir el doctor Soca fué aclamado y acompañado á su casa, por un grupo de entusiastas que no bajarían de doscientos.

## Incidente fantástico

Se ha publicado ayer con notable lujo de detalles un incidente entre la comision financiera de las obras del puerto de Montevideo y el Ministerio de Fomento, sobre integracion de la comision técnico-administrativa y otros puntos igualmente interesantes.

Todo lo que podemos decir es que los miembros de la Comision Financiera ignoran en absoluto todos y cada uno de los hechos y detalles que se contienen en la mencionada informacion.

## Asuntos carcelarios

A título de curiosidad, he aquí el texto de la nota que la Direccion de la Penitenciaría pasó al Consejo Penitenciario informándole de la ejecucion efectuada anteayer:

«H. Consejo Penitenciario:—Comunico á V. H. que en el dia de hoy á las 7 a. m. tuvo lugar en el patio núm. 2 de este establecimiento la ejecucion de los reos Juan Santos y Juan Manuel Ramos.—Dios guarde á V. H. muchos años.»

—La Direccion de la Carcel Preventiva y Correccional ha elevado al Consejo Penitenciario la estadística de los detenidos en aquel establecimiento durante Junio próximo pasado.

La existencia en 30 de dicho mes ascendia á 322, siendo 393 encausados y 29 penados.

De los 322 encausados, correspondian 43 al Juzgado de Instruccion de primer turno, 61 al de segundo turno, 52 al Juzgado del Crímen de primer turno, 53 al de segundo turno, 77 al Juzgado Correccional, 4 á los Juzgados Letrados Departamentales, 1 al Superior Tribunal de Justicia y 2 á los Juzgados de Paz.

De los 29 penados, 5 fueron condenados por el Juzgado del Crímen de primer turno, 1 por el de segundo turno y 23 por el Juzgado Correccional.

Además 9 presos se asistian en el Manicomio Nacional y 4 en el Hospital de Caridad.

—La Oficina de Identificacion Antropométrica que dirige el doctor Alfredo Giribaldi, puso en conocimiento del Consejo Penitenciario que ha remitido 25 tarjetas de identificacion de cada uno de los penados N.º 570 y 674, Gregorio Hernandez y Rafael Rebollo, á la Jefatura política de la Capital; 20 del N.º 563, Gregorio Antonio Olivero, á la oficina de identificacion de la provincia de Buenos Aires, en La Plata; y 10 del N.º 199, Fernando Ferreira, á la Jefatura política de Minas—formando un total de 80 tarjetas.

## Supremo Tribunal Militar

...

## Entierro del general Gimenez

...

Leyó luego, un bien meditado discurso el teniente José Luciano Martinez y cerró los discursos el señor E. Lagomarsino, representante del Club Libertad.

La tropa hizo despues la última descarga, retirándose enseguida.

## Conferencias sobre Exposiciones-Férias

Hoy están citados los miembros delegados pertenecientes al 1.º y 2.º grupo, para las 2 p. m. y 8 p. m., en el local de la Asociacion Rural del Uruguay.

Se recomienda la asistencia.

Temas á discutir:

Primer grupo—1.º Principios generales bajo los cuales deben sujetarse los programas de exposiciones-ferias en la República, que tengan carácter general ó nacional. Indicar las categorías de los programas.

2.º Principios generales que deben guiar á los jurados en la apreciacion de los productos. Conveniencia de fijar la escala de puntuacion segun las especies, razas, etc.

3.º Acordar el conocimiento de la edad de los animales por la inspeccion dentaria, cuernos ú otros signos de manera á tener una norma oficial, evitando las apreciaciones individuales.

Segundo grupo—4.º Cómo deben acordarse las fechas para las diversas exposiciones?

5.º Estudiar la conveniencia en unir varios departamentos para celebrar exposiciones por zonas, de manera á efectuarlas con más amplitud ó bien resolver si debe aconsejarse que cada departamento tenga la suya. Conveniencia de establecer esas sociedades con estatutos de sociedad anónima, de manera á garantir su estabilidad.

## DE TAX

## FUSILAMIENTOS

Si la civilizacion de los pueblos está en razon directa de los adelantos de su ciencia penal y de los procedimientos procesales relativos, el Uruguay puede aparecer como un país de salvajes en presencia de las ejecuciones que han tenido lugar desde el advenimiento de Idiarte Borda al poder.

Idiarte Borda tuvo sobre sí la responsabilidad moral de fusilamiento de aquel célebre Figuerón que condenado en 2.ª instancia por Salvañach, Fein y Vazquez á 30 años, fué condenado á muerte por Gonzalez, Piera y Alvarez en 3.ª instancia.

Esto fué salvaje, pues no se condena á muerte sino mediando unanimidad de votos, y en el caso de Figuerón resultó que tres jueces le concedían la vida y tres *lo despachaban*.

El doctor Vazquez, que es autor del Código de Instruccion Criminal, estará conforme en que fué una aberracion jurídica condenar á Figueron en 3.ª instancia á muerte, siendo esta instancia, segun la letra y el espíritu del Código, favorable al preso.

Idiarte Borda pudo conmutar la pena por que debió asombrarse de la monstruosidad de la sentencia de 3.ª instancia, y consultar con buenos letrados si estaba facultado á conmutar la pena.

Un buen letrado le hubiera dicho: si los Tribunales no han agregado al expresar que condenan á muerte que es *con calidad de aleve*, el Presidente de la República puede ejercer la facultad de conmutar.

La alevosía aunque resulte del proceso no estableciéndose en la sentencia expresamente, no priva al Poder Ejecutivo de su hermosa facultad.

Aceptando la doctrina de que el Poder Ejecutivo debe revisar el proceso para convencerse de si existe ó no alevosía etc., etc. tendríamos que la conmutacion no se ejercitaría nunca, porque no es dado admitir que puede imponerse por un Tribunal la pena de muerte sin que medien las circunstancias mas agravantes.

Es necesario que el Tribunal establezca en su sentencia que impone la muerte con *calidad de aleve* y no imponiéndola con esta calidad, el Poder Ejecutivo queda libre para rendir homenage á la Caridad, á la Religion ó á sus propias conveniencias commutando la pena.

No ha de faltar alguna bruja de Canelones que diga que el chico Arredondo matador de Idiarte Borda, es el alma en pena de Figueron, la que sin embargo no se ha vengado contra los miembros del Tribunal postergando su venganza para cuando estos se encuentren en una posicion mas alta, á propósito del proyecto de Alta Corte de Justicia, con el que todos los Presidentes amagan al país como demostracion de virtudes.

Es notorio que nosotros fusilamos cuatro reos, de lo que estamos arrepentidos porque pudimos salvarlos respetando la civilizacion de la ciencia penal á la cual faltamos, sometiéndonos á las exigencias de reporters semiferoces y de abogados semijesuitas que fingian estar de acuerdo con los reporters, y creian que nosotros no éramos capaces de *derramar sangre*.

En las sentencias tuvimos la precaucion de agregar *con calidad de aleve* imposibilitando la conmutacion.

Es tambien notorio que despues de estas crueldades, de que somos responsables, he nos recibido un serio castigo perdiendo nuestras posiciones oficiales, acaso impuesto al decir de las brujas por las almas en pena que mortificamos inutilmente.

Ahora nuestro país ofrece el caso de los reos Santos y Ramos condenados á 30 años por una sentencia y á muerte en definitiva habiendo transcurrido cuatro años del delito.

Tambien en esta sentencia como en la de Figueron se omitió la *calidad de aleve*, y no obstante esta omision, la conmutacion de la pena no se ha efectuado.

El Poder Ejecutivo pudo hacerlo.

TAX.

Julio 9 de 1901.

## ARTE Y ARTISTAS

### NERON

La obra de anoche no debia llamarse *Neron* sino *Favia*. Es ésta, en efecto, la protagonista; su figura es la que se destaca con mayor relieve del conjunto; sus labios son los que mayores bellezas pronuncian; su pureza, su fé cristiana y su martirio condensan todo el interés del drama aparatoso... Ella sola se lleva las simpatías y los aplausos. Al lado suyo ¿qué es el *Imperator* Divino, el terrible Enobarbo, dueño y corruptor de toda una época?... Un ciego y desatentado chisgaravis, loco, griton y cruel, ocupado tan solo en amontonar tonterías sobre crímenes y barbaridades... A los que conocemos al César, por lo que escribió Suetonio con toda claridad, y por lo que apuntaron discretamente los contemporáneos, no puede satisfacernos este nuevo y pálido retrato de aquel Neron, tan grande en su monstruosidad, que ni en las mas fantásticas evocaciones de la paleontología se puede encontrar mónstruo mas espantable y aterrador. No basta tomar del primer texto elemental de historia que se encuentra á mano, las cuatro ó cinco anécdotas mas socorridas acerca del César, para revelar el fondo de su carácter ...

contra los mandatos ineludibles de la Naturaleza!... lo que no pudo hacer Cossa, debió hacerlo Cavestany, y por lo menos, si pretendia dar una síntesis de la vida de *Neron*, debió presentarlo en la hora de su castigo y de su muerte, ó como acaba de hacerlo Arrigo Boito, perseguido, en la pesadilla de sus remordimientos, por los pálidos y amenazantes espectros de sus víctimas... En resúmen: si la obra de anoche pretende ser compendio de un reinado, no basta; si aspira á ser pintura de un carácter, no llega; si se propone tan solo presentar cuadros aparatosos y escenas interesantes que entretengan al público durante un par de horas, cumple. Hay tiradas de versos que son en verdad muy bellas: cito para comprobarlo, la definicion que hace Favia del amor oponiéndolo al frenesí de los deseos carnales; las estrofas que recita de Lucano, en medio de la orgía, y el diálogo final de la obra. Pero, por lo comun, los versos de Cavestany, aunque sonoros y cadenciosos, están plagados de ripios y de consonancias vulgares que harían reir á un *parnasiano*. ¡Me imagino qué cara pondría Salvador Rueda al escucharlos por primera vez!... Tanto los mas bellos como los peores fueron dichos anoche, de una manera portentosa, por María Guerrero, que cosechó las ovaciones de la representacion; Díaz de Mendoza hizo prodigios por dar vida ficticia al muñeco moral cuya personificacion le ha cabido en suerte; la Martinez, apetitosa Agripina, pronunció con entereza sus imprecaciones, y con ardor sensual sus ruegos amatorios. Allen Perkins fué un Marciano muy digno y entero, sacando concienzudamente fuerzas de flaquezas... ¡y qué flaquezas!; Calvo se acordó de su gloriosa extirpe en la recitacion de su «balada»... (¿habría ya *baladas* en aquellos tiempos?) y Tatay se hizo aplaudir en ese nuevo *récit de Théramene* que el autor ha puesto muy hábilmente, en el último acto de su tragedia.

El decorado, el vestuario, el *attrezzo*, fueron sencillamente maravillosos. Pero no salí contento del espectáculo: me faltaba algo en aquel deslumbrante cuadro de la época neroniana. Me faltaba Petronio. El festin del César, en medio á los esplendores del Palacio de Oro, con sus mesas cubiertas de doradas ánforas en que rebosa el Falerno, con sus triclinios en que se ostenta la desnuda belleza de las meretrices coronadas de rosas, con humeantes pebeteros en los cuales arden el sándalo y la mirra, con su Séneca que refunfuña extemporáneas sentencias morales, y de Lucano que se acuerda de que ha escrito *la Farsalia*, me resulta frio, inanimado, muerto........ Es, sin duda el festin de Trimalcion, pero sin aquel que lo animaba con sus sátiras, con su ingenio punzante, con su cáustica ironía... ¡Cómo habría alegrado esa escena el *árbitro de las elegancias*... teniendo en la compañía un intérprete nato: Medrano!... Pero señor Cavestany: ¿es posible que, hace dos años, no conociera usted aún el *Quo Vadis*?—SUPLENTE.

## Extradicion de criminales

El Poder Ejecutivo puso ayer el cúmplase á la ley que aprueba el Protocolo celebrado en esta ciudad el 23 de Enero de 1901 entre el plenipotenciario de la República y el reino de Portugal, que modifica el inciso 1.º del artículo 18 del Tratado de Extradicion vigente entre ambos países, en el sentido de declarar procedente la prision preventiva del refugiado, cualquiera que sea su nacionalidad.

## Telegramas de Campaña

### SALTO

**La inscripcion—Muchas naranjas—Certificados parroquiales**

Salto, 9. El domingo los colorados obtuvieron siete inscripciones de mayoría en esta ciudad.

—La policía aún no ha dado con la caja de hierro robada en la casa de la familia Leiva ni con los autores del audaz robo.

—Háse embarcado gran cantidad de naranjas salteñas para esa.

—La Junta Electoral reconsideró la resolucion que mandaba admitir como válidos los certificados parroquiales por inscripciones de nacimientos verificados despues del primero de Julio de 1879.

### COLONIA

**Fiesta—Las siembras—Ahogado**

Nueva Palmira, 9—Los argentinos celebran fiesta con motivo de su aniversario patriótico.

—Las siembras en muy buenas condiciones, ya están casi terminadas.

—Ayer fué encontrado en la costa un individuo ahogado, que se cayó de un vaporcito en tránsito por este puerto.

—Dia caluroso y húmedo, anuncia lluvia.

## La pena capital

Los reos Santos y Ramos han sido ejecutados en nombre de la justicia y en defensa de la sociedad, que tiende á eliminar de sí, á aquellos miembros que se han demostrado incapaces de vivir en ella y entrañan un peligro para su estabilidad.

Con bien poca frecuencia se da el caso de que nuestra justicia castigue con pena capital, pena que aplica solo en circunstancias extremas, tratándose de crímenes horribles y siendo evidente que los jueces y jurados, por repulsion á ella, tratan siempre de encontrar, ó crean, causas atenuantes que permiten se aplique la pena inmediata ú otra inferior aun.

No obstante eso, cada vez que se anuncia una ejecucion, se clama contra las leyes que la autorizan y se ponen en accion todos los medios que puedan conducir al indulto de los sentenciados y á la derogacion de la ley que la establece.

Se le llama pena brutal, inhumana, se cree en el restablecimiento de la Escuela Expiacionista y se le aplican todos los adjetivos que conducen á pintarla con los mas negros colores y á hacerla figurar como el mas enorme de los horrores y la mas cruel de las crueldades.

Al lado de ella, el crímen por el que se ejecuta á los reos, es insignificancia y la inmolacion de las víctimas de éstos, sólo debe lamentarse porque producirá la muerte de sus victimarios.

Se alega y pregona que con la ejecucion de los reos, no se resucitan los que cayeron bajo su puñal.

Perfectamente cierto es eso, pero no es un argumento oponible á la pena de muerte, porque la sociedad al aplicarla no vá en pós de la venganza, que sería indigna de ella, sinó en pós de su defensa por el medio de la represion y de la eliminacion de sus elementos perjudiciales.

Mata, no por satisfacer la vindicta pública, sinó porque es muy difícil la adopcion de medidas que reprimiendo el mal, sirvan de aleccionamiento á otros elementos que se sientan inclinados por la misma senda.

La aplicacion de una pena, no tiene como único fin la eliminacion del sujeto de la sociedad; tiene otro tan primordial como ese y es el de prevenir la comision de nuevos actos delictuosos, puesto que ahí radica en realidad la conservacion social y ahí radicará su bienestar ...

Dese solo á la pren...
sentencia y la noticia...
que los ecos y detal...
los altos muros de la...
Por otra parte, ref...
penal, para que no s...
ejecucion por delitos...
tese á los desgraciado...
que el sistema actual...
instantes como prólog...
Establézcase todo e...
los resultados se pa...
clame contra una pe...
gracia, es necesaria y...
el dolor que tiene que...
se ve en el caso qu...
cucion de los reos Ra...

## EN LA LEGA...

Con motivo de ser ...
de la Constitucion d...
se vió muy concurri...
Atendió á los visi...
Torres Cabrera, bebie...
pagne en honor al a...
vecino país.
Entre las personas ...
mos: ministro de Re...
Roossen, y oficial m...
nistro de Francia, m...
tro de España y su s...
tiveros y Laplana, s...
mar, edecán de la pr...
comandante Borges, ...
gistrado; Francisco S...
Saturnino Crispi, Ro...

## Instrucci...

**Universidad**—N...
exámen general teóri...
Francisco Palomino y...
de algunos examinad...
tados ya por cinco ve...
Este exámen se ve...
examinadores concu...
—A las 9 a. m. pre...
tico de notariado el s...
marán la mesa exam...
ría, Freitas, Saracha...
Albistur.
**Primera enseña...**
p. m., tendrá lugar l...
para proveer la ayud...
de 2.º grado núm. 2...
La mesa examinad...
siguientes personas:
Presidente: Doctor...
ñez. Vocales: María...
tas: Clara Gianello ...
señores Juan Villarin...
fael Talarico.
—La Direccion Ge...
ca ha expedido los ...
Señorita Elena Le...
de la escuela de 1e...
ciudad.
Señor Ambrosio ...
la escuela de 2.º grad...
Señorita Manuela...
interina de la escuel...
esta ciudad.
Señorita María P...
escuela de 1er. grado...
Paysandú.
Señoritas Magdal...
para maestra y ay...
calidad de interinas ...
de esta capital.

## Ecos ...

## Norte-América

### Un descubrimiento

Nueva York, 9—Un joven que apenas cuenta 20 años llamado Elmer Meroy, pretende haber descubierto el procedimiento que se usaba en la antigüedad para dar al cobre la dureza del acero.

El inventor que ha hecho numerosos experimentos está dispuesto á someter su descubrimiento á una comision científica que se nombre al efecto.

### Los bonos cubanos

Nueva York, 9—Se afirma que los Estados Unidos no intervendrán para impedir el pago de los bonos cubanos si el nuevo gobierno se decide á reconocer los bonos emitidos por el gobierno precedente y por la junta revolucionaria.

### Las víctimas del calor

Nueva York, 9—De las estadísticas oficiales de la mortalidad habida en esta ciudad durante la semana última que han sido publicadas ayer, resulta que el número de defunciones causadas por el fuerte calor que ha reinado alcanza á la enorme cifra de 667.

## Inglaterra

### Anexion de la isla de Hainan

Londres, 9—Los diarios publican un telegrama de Singapur en el que se confirma la noticia trasmitida recientemente sobre el propósito de Francia de anexar á sus posesiones del Extremo Oriente la gran isla china de Hainan inmediata al Tonkin á fin de completar sus dominios coloniales ante el temor de que otra potencia pudiera apoderarse de la isla el Tonkin estaría gravemente amenazado.

La anexion, según dice el despacho, se prepara para el próximo mes de Agosto.

### Descarrilamiento en Egipto

Londres, 9—El agente diplomático de Inglaterra en el Cairo ha comunicado al ministerio de relaciones exteriores que en las inmediaciones de Alejandría descarriló un tren que conducía al Cairo al sirdar del ejército anglo-egipcio de operaciones en el Sudan, teniente general sir Wingate. En el mismo tren venía todo el estado mayor.

El descarrilamiento no ocasionó ningun herido.

De las primeras investigaciones realizadas se desprende que el accidente ha sido provocado por manos criminales, suponiéndolo obra de algunos fanáticos cómplices de los derviches.

### Inundaciones en China

Londres, 9—*The Standard* de hoy anuncia por un telegrama de Shanghai que las inundaciones de la provincia de China de Kiangsi son aterradoras; mas de 400 habitantes han perecido ahogados.

## Guerra en Sud-Africa

### LIBERALES BRITÁNICOS AMIGOS DE LOS BOERS

### Discursos de Bannerman

Londres, 9—El acontecimiento del día que ocupa toda la atencion pública de Inglaterra y [illegible]

---

...sparcels ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 27 chelines y 6 peniques, el quárter de 480 libras.

Liverpool, 9—El trigo tipo Rosario Sta. Fé de buena calidad, término medio, con un rinde de 62 1/2 libras por bushel, se cotizó ayer en esta plaza por cargamentos de Junio, por vapor, á 28 chelines, el quárter de 480 libras.

Liverpool, 9—El trigo del Rio de la Plata, por sparcels ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 27 chelines y 6 peniques, el quárter de 480 libras.

Hamburgo, 9—El trigo del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 142 marcos.

Amberes, 9—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 18 1/2 francos los 100 kilogramos.

Havre, 9—El trigo del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 18 francos los 100 kilogramos.

MAICES

Londres, 9—El maíz del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza por sparcels ó cargamentos disponibles á 19 chelines y 3 peniques, las 480 libras.

Liverpool, 9—El maíz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por sparcels ó cargamentos disponibles á 19 chelines y 3 peniques, las 480 libras.

Hamburgo, 9—El maíz del Rio de la Plata, se ha cotizado en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos de Mayo y Junio á 116 marcos la tonelada.

Amberes, 9—El maíz del Rio de la Plata rye terms, se ha cotizado ayer en esta plaza, por cargamentos disponibles, á 10 3/4 francos los 100 kilogramos.

Dunkerque, 9—El maíz del Rio de la Plata, por lotes particulares ó cargamentos disponibles, se cotizó ayer en esta plaza, á francos 15 los 100 kilogramos.

Burdeos, 9—El maíz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, rouxet et blanc, se ha cotizado ayer en esta plaza á 15 1/4 francos los 100 kilogramos.

LINOS

Liverpool, 9—El lino del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por sparcels ó cargamentos disponibles y en pasaje, á 52 chelines y 3 peniques, las 416 libras.

Hull, 9—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios por quárter de 416 libras:

Por sparcels ó cargamentos disponibles, á 52 chelines, los 100 kilogramos.

Por cargamentos en pasaje, á 52 chelines y 3 peniques, los 100 kilogramos.

Por embarques de Julio y Agosto á 52 chelines y 3 peniques, los 100 kilogramos.

Por embarques de Agosto y Setiembre, á 52 chelines y 3 peniques, los 100 kilogramos.

Hamburgo, 9—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Julio y Agosto, á 254 marcos los 1.000 kilogramos.

Amberes, 9—El lino del Rio de la Plata se cotizó ayer en esta plaza, á los siguientes precios por 100 kilogramos:

Por parciales ó cargamentos disponibles ó en pasaje á 35 1/4 francos.

Por embarques de Julio-Agosto á 35 1/4 frs.

Dunkerque, 9—El lino del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Julio y Agosto, á francos 34 3/4 los 100 kilogramos.

CUEROS

Hamburgo, 9—Los cueros vacunos secos de [illegible]

---

## Del doctor Garabelli

(CONCLUSION)

## HOSPITALES PARA NIÑOS

### Discusion y conclusiones

[illegible]

## ULTIMA HORA

[illegible]

---



## EL TIEMPO

### Observatorio Municipal

[illegible]

## REMATES DE HOY

[illegible]

## Dolores de huesos

[illegible]

## Datos diversos

[illegible]

---







Solicitudes matrimoniales — Alberto Larrieux, oriental, 23 años, soltero, con María Elisa Borretti, oriental, 21 años, soltera.

Constantino Perez, oriental 25 años, soltero con Amalia Molea, oriental, 21 años, soltera.

Daniel Coppola, italiano 34 años, viudo con Carmen Scavarelli, oriental, 22 años, soltera.

Alejandro Lokhart, oriental, 22 años, soltero con Elisa Haurie, oriental, 18 años, soltera.

Defunciones—Héctor Olivera, oriental, 9 [illegible]

Boné, Jurisprudence Pharmaceutique, 1 vol. 0.80.

Ribot, Ensayo acerca de una imaginacion creadora, 1 vol. 1.50.

Zola, Le Travail, 1 vol. 0.90.

— El Trabajo, 1 vol. 0.80.

Proal, Le Crime et la peine, 1 vol. 2.00.

Wisner, Contribution à la Prothese Dentaire, 1 vol. 1.00.

Gimeno de Flaquer, La mujer intelectual, 1 vol. 0.80.

Todd, El Gobierno Parlamentario en Inglaterra, 1 vol. 2.00.

Maregrouchy, La muerte de los dioses, 1 vol. 0.80.

Vargas Vila, Las rosas de la tarde, Novela, 1 vol. 0.50.

Sienkiewicz, Hannia, 1 vol. .40.

— Quo Vadis, 2 vol. 0.80.

— Mas allá del misterio, 1 vol. 0.40.

## LA BOLSA

[illegible]

## CORREOS

[illegible]



---





## DIVERSIONES PUBLICAS

**Solís**—Compañía Dramática Española de María Guerrero y Fernando Diaz de Mendoza.

El miércoles 10—Representacion del drama en 5 actos, denominado: "La locura de amor".

El jueves 11. Subirá en escena el drama en 4 actos, titulado: "María Estuardo".

**San Felipe**—Compañía española de zarzuela por secciones, bajo la direccion del primer actor y director con Joaquin Montero.

El miércoles 10—Subirán en escena las siguientes secciones: Primera: "Bodas de Oro"; segunda: 1er acto de "Los Hugonotes"; tercera: 2.º acto de "Los Hugonotes" y cuarta: "La nieta de su abuelo".

**Politeama**—Acontecimiento teatral.—¡6 Unicas funciones! de la Gran Compañía de Opereta Francesa. DEBUT el 23 de Julio de 1901.

Precios de abono—Palcos bajos y balcones, sin entradas, $ 40; palcos cazuela, sin entradas, $ 15; palcos galería sin entradas, $ 15; sillones de platea con entrada, $ 9; tertulias de platea con entrada, $ 7; tertulias balcon, con entrada, $ 9; lunetas de cazuela con entrada, $ 3; delanteras de galería con entrada $ 3.

**Reñidero de gallos**—Se hace saber á los aficionados que recientemente se ha abierto un gran reñidero en la calle 18 de Julio núm. 4 8 el que funcionará en los dias domingo, lunes, martes y dias festivos de 1 á 6 p. m. st.30

**Odeon**—Compañía cómico-lírica Italo-Uruguaya. Director E. Bonefuseo.—Funcion todas las noches.

**Casino Oriental**. Direccion: Nollet. — Calle Florida 8 2 —Funcion todas las noches á las 8 y 3/4.—No se suspende funcion por mal tiempo.—Gran compañía de variedades, conciertos, bailes, pantomimas, etc.

Gran rebaja de precios—Palcos sin entrada, $ 1.00; sillas reservadas, 0 30; tertulias altas, 0.10; sillas de platea, 0.10; entrada general, 0.20.

Nota—Todas las semanas debut de nuevos artistas.

**Skating Palace** — 2 Piedras 2 — Tres sesiones diarias—De mañana, para señoras y señoritas; de tarde y de noche, para señoras y caballeros. Dias de moda los domingos y dias de fiesta de tarde y los miércoles de noche.—Lecciones particulares—Café y Confitería—Banda de música—Profesores: Mr. J. Arripe y J. García.—¡Siempre novedades!

**Viaje prodigioso**—Por el gran biógrafo—1er. premio Exposicion de 1900, París.—Salon calle 18 de Julio 45 entre Andes y Convencion. Precios por seccion, 20 cents.; niños, 10 cents. Todas las noches de 8 á 11.

Primera seccion: De Nueva York á Londres, Africa y Europa. Segunda seccion: Vistas cómicas y Fiestas Exposicion 1900. Tercera seccion: Maniobras en los Alpes y Francia pintoresca.

## AVISOS









## Bidart y Mendez

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS DEL PAIS

Habiendo dado cuenta al Juez de Comercio de segundo turno del abandono hecho por mi socio Pedro Bidart de los negocios sobre consignaciones y dispuesto [illegible] balance general [illegible] sociedad, á cuyo [illegible] á las personas [illegible] casa se dignen [illegible] quince dias, con[illegible] detallada de la [illegible], ya sean deu[illegible], á efecto de [illegible] antecedentes que [illegible] señor y estable[illegible] estado de la [illegible]

[illegible] Mendez.

[illegible] Plata núm. 65.

## Teatro Solis

[illegible]

## The Lancashire Insurance Company

COMPAÑIA INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

[illegible]

## Ferro-Carril Central del Uruguay

EMBARCADERO DE GANADO

PUERTO DEL SAUCE

[illegible]

## LEY DE TABACOS

[illegible]

## Es bueno saber

[illegible]







**Glucosa** Goma senegal, bicarbonato de soda, ácido sulfúrico, carbonato de amoniaco, esencias de todas clases, ácido acético, etc. En venta: Eugenio Barth y Ca. 25 de Mayo [illegible]

**Instalaciones de Luz Eléctrica** con los renombrados dínamos Schuckert, [illegible]

## OMNIBUS

[illegible]







## INDICADOR PROFESIONAL

**Angel Guerra** CIRUJANO DENTISTA. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas mas modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

**Antonio Carvalho Lerena** ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

**Carlos María de Pena** [illegible]

**Carlos S. Pratt** [illegible]

**Dr. A. Navarro** [illegible]

**Dr. J. A. Aguerre** [illegible]

**Dr. José L. Deambrosis** [illegible]

**Dr. Canabal** [illegible]

**Dr. Manuel Quintela** [illegible]

**Dr. Juan Servetti Larraya** [illegible]

**Dr. García Lagos** [illegible]

**Dr. José Martirené** [illegible]

**Dr. Pedro J. Aicardi** [illegible]

**Dr. Antonio Lebano** [illegible]

**Dr. Juan B. Bado** [illegible]

**Edelmiro G. Guerrero** [illegible]

**Eduardo Acevedo** [illegible]

**Dr. Molfino** [illegible]

**Eduardo Payssé** [illegible]

**Juan Carlos Blanco** [illegible]

**José Pedro Ramirez** [illegible]

**Lorenzo García** [illegible]

**Luis Melian Lafinur** [illegible]

**Martín C. Martínez** [illegible]

## REMATES

### José B. Gomensoro

De la casa quinta que perteneció al señor Piñeyrúa, situada detrás de la capilla Jackson del Camino Larrañaga, es la quinta mas espléndida que hay en los alrededores. Su [illegible]

---

Es necesario fijarse en lo que representa comprar solares en esta liberal forma, realmente protectora, porque no otra cosa significa vender terrenos de importancia indiscutible, con empedrado, que los van á pagar ustedes solamente con unos cuantos reales mensuales, economizados muy fácilmente con fumar menos y no tomar el tranvía á cada paso.

¿Cuántos solares tendrían ustedes ya si así hubieran pensado desde hace diez años? Hay tiempo, pues, de hacer lo que no se ha hecho antes nada mas que por desidia.

Fíjense los obreros que con mucho menos de lo que pagan por el alquiler de una pieza pueden pagar el solar comprado, y los especuladores tengan presente que aquello es un centro de fábricas, donde todo lo que se edifique se alquila en el acto. De modo que ya sea para vivir ó para sacar gran renta mensual, aquello es de primer órden.

EN SEGUIDA—A las 4 de la tarde, otros diez lotes más, con frente tambien al camino Figurita (empedrado), lindando calle por medio con la quinta del señor Cibils, frente á la del señor Antonio Montero, antes de llegar á Villa Dolores y al camino Rivera, cuyos solares los cuida el vecino señor Garroll.

Tambien los venderé en las mismas generosas condiciones de pago. Son muy lindos, bien proporcionados y la venta se efectuará como las anteriores, al que más pague, sin base alguna, aunque sea por un real cada v...

A la carga, que el momento no es para dormirse, al menos si no quieren despues arrepentirse, porque ocasiones como esta no siempre se presentan.

Cada comprador consignará una mensualidad al firmar su boleto.

Por planos, etc., Ciudadela 83. Títulos de primer órden.

## Jaime Maeso

De tres valiosas y centrales propiedades con frente á las calles Rincon y Zabala. Algo superior, muy selecto, en el centro de la Ciudad Vieja. Allí donde nadie vende á ningun precio. Tres magníficas propiedades linderas, pero perfectamente independientes. Lean los siguientes detalles y despues á comprar uno de estos tres valiosos lotes. No hay base, garanto que hay obligacion inmediata de vender. No se puede esperar ni un mes mas, tiempo suficiente para que todo mejore

EL MARTES 16 del corriente Julio á las 4 de [illegible]

## Jaime Maeso

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay

### 50 SOLARES

EN VILLA VICTORIA

AL LADO DEL PUERTO

PAGADEROS EN 60 MENSUALIDADES

[illegible]

### CINCUENTA SOLARES

[illegible]

## Jaime Maeso

EL DOMINGO 21 DE JULIO

30 SOLARES

[illegible]

mensoro

. En mi casa calle
ente á la 1 en punto,
más alta postura de
s y usados de sala,
orio, aparatos á gas,
as nuevas, felpudo,
variedad de artículos.

EMPO

asa de cambio valor
á todo comprador.
siguiente.
1609-jl.9

mensoro

tipos, burros, etc.
dras núm. 134
iente á las 2 en punto
más alta postura, por
ertenezca, estos artí-
a Karl Krause, con
necesaria; 169 kilos
9; 50 id lingotes é
; 15 pares cajas. 15
dores para diario, 1
urros dobles; 35 cajas
mas para diario; pas-
kilos interlíneas de 2
para avisos; 1 mesa
oner, 1 surtido de bi-
l cortador de interli-
, 20 viñetas surtidas,
más á la lista.
sellado.
o á todo comprador.
1609-jl.9

ugarou

la 1 1/2 de la tarde.
a 50 esquina Cuareim
nes y salones, árboles
procedentes del esta-
ingo Basso.
de la tarde procederé
variedades de plan-
entre ellos novedade
onarca etc. etc. cas-
dura y dulce, guin-
ericanos de la China,
masecos reales y da-
frambuesos, grana-
azarolas, azafaijos,
eras variadas, kiski
y novedades ame-
, nísperos variados,
nuevas que producen
de Wurtemberg del
nes, naranjos de om-
, dulces y otros, ber-
tales, frutillas ingle-
as finas para jardín,
no ser: variedades de
foscatas y de otras
denias, camelias es-
las finos, enredade-
odemdum, violetas
clases nuevas, cry-
chas otras clases que
a la vista.
es de gran produccion,
casa.
es que tengan que lle-
fárditos preparados
bien variados. con
nos de la Carolina y
ales, eucaliptus, aca-
rá atados de 25 y 50
n plantas para cer-
trum especiales para
contenendo cada uno
s clases que maduran
1596-jl.7

augarou

DE JULIO
A TARDE
remate
da propiedad situada
y 285.
50 de fondo.
las 4 de la tarde, en
procederé á la venta
postor
de inquilinato, com-
n gran galpon al fon-
grandes patios, caños
así como vereda y
pesos al mes
ntidos. El mejor pos-
o/o. Por mas datos
ito 187.
1565-jl.4.

Montautti

Zabala núm. 155.
corriente, á la una y
perteneciente al se-
, por ausentarse para
apizados en seda, una
óleo, 1 araña 5 luces,
mbras de una pieza,
ros, etc.
ado en marroquí, dos
ministro, una araña
rias con cortinas de
estilo Renacimiento,
or de tres cuerpos,
cristalero y espejo,
seis sillas asiento y
nogal italiano, már-
istal biselado, estilo
ma matrimonial, co-
lavatorio, una cómo-
tres cuerpos, mueble
terior de cedro.
ara una persona, con
nes, cama de nogal,
co.
ertas corredizas, me-
o.
IEMPO
Limoges, platos de
as, copas, botellas,
juegos de lavatorios,
ajones y peones prác-
ores compradores de
acondicionar los ar-
zen, evitándoles gas-
1582-jl.6

Montautti

FIERRO
155
RIENTE Á LAS 2 1/2
150 kg. con dos puer-
oble juego de llaves
Chubb's
rta y doble juego de
ones, una para dine-
hiffoniere con secre-
go de llaves.
cion. 1583-jl.6

Montautti

calle Zabala 155.
orriente, á las 2 p. m.
mbra finas Bruselas
rto y madrás, alfom
cion. 1584-jl.6

Montautti

ALA NUMERO 155
rriente, á la 1 y 1/2,
por liquidacion, cuen-
los siguientes
ogal para matrimo-
pero, á aparado-
les, á 10 tapas
de matrimo-
chicos, 12 mesas
s, 3 camitas Luis
caballo, nuevos; 1
a caballo, usa-
accesorios.
1585-jl.6

Montautti

VOLANTA
corriente á las tres
Zabala 155.—Una vo-
sientos con pescan-
completamente
1610-jl.9

y Ca.

GENTES DE SEGUROS
CORRESPONDA
rriente, á la 1 1/2,
ico, el contado y á
del despacho de
vapor Macedonia:
pintora en pasta de
id id id id
1578-jl.6.

scual

rte.—De una gran
renta positiva—Si

---

Posicion escogida y de inmenso porvenir, á dos cuadras del futuro palacio de gobierno, rodeada de vallosas y bonitas fincas. Esta propiedad de sólida construccion se compone de una confortable casa al frente con balcones, cinco piezas, despensa, cocina, letrina, etc. Tirantería de hierro, patios de mármol, algibe, cañería para aguas corrientes, parral, etc. Al fondo otras dos casitas independientes, con sus respectivos zaguanes separados y compuesta de cuatro piezas una, y cinco la otra: con cocinas, letrinas, etc., por separado. Estas dos casitas producen 40 pesos de alquiler mensual, que sumado al que produce la casa del frente y que actualmente ocupan los herederos, representa una renta positiva.

El dia 11 del próximo mes de Julio, á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por las 2/3 partes de su tasacion que es de 5704$78 y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Julio á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Benito Pascual, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la siguiente propiedad: Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana núm. 111 de la Nueva Ciudad, compuesto de 10 metros 9 centímetros de frente al Sud sobre la calle Maldonado por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los núms 290 b y 290 c., 42 metros 95 centímetros en la línea del Este, lindando por el Oeste con don Vicente Grau, la sucesion Espalter, los hermanos Canosa y la sucesion de don Domingo Perez; y por la línea del Norte 18 metros 50 centímetros lindando con los señores García Lagos y don Andrés Gonzalez. Esta propiedad ha sido retasada con todo lo edificado y demás mejoras en la suma de 8.557 $ 17 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su retasa, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Ramon Bori que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Junio 25 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la calle Rincon núm. 63 y por datos pueden los interesados ver al rematador en su escritorio calle Sarandí núm. 227. 1494-jn 26

## Avelino G. Buela

## POR ABANDONOS

IMPORTANTES REMATES

### De un coupée usado y un guinche

**El MIÉRCOLES 10 y VIERNES 12**

**de Julio—En el depósito de Aduana, Capurro nuevo núm. 3, entre Treinta y Tres é Ituzaingó — A la una en punto de la tarde.**

Por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, despachado, en lotes á la vista y sin reclamo, dinero de contado y pagadero en oro sellado de las siguientes mercaderías:

Aceite para máquinas en cajones, portland, ladrillos para limpiar cubiertos, puntas de París, viñetas para imprenta, soda comun, papel secante, aceite de colza en tambores, tierra jabonosa para limpiar mosáicos y metales, azufre en polvo para viñas, azul de Prusia, aceite de lino, agua mineral, bombasí, aceite de olivo en cajones, vidrios, sombreros en general, géneros de algodon para forros, tubos de vidrio para lámparas, papel de cartas, arandelas de metal para candeleros, espejos con marco vino embotellado, alambre para cerco, ginebra en porrones, aguas minerales, vinos tintos en bocoyes, id id en bordalesas y cuarterolas, ginger ale, cueros badanas, fieltro para mandiles, paño de lana para billar, costureros, lámparas de metal incompletas, álbums con música, cubiertos de metal blanco en estuches, bandejas de madera floreadas, muñecas, peines en general, cartulina para naipes, un filtro para vinos, un guinche, naipes surtidos, un porton verja de fierro, una vitrina para mostrador, un coupé usado para cuatro personas, un pupitre de cedro para niño, cigarreros de carton fantasía, cerveza, limonada soda water, vidrios comunes varios tamaños cajitas de carton para cigarrillos, botellas vacías, pimientos morrones, papel de litografía satinado, alfombras, papel de embalaje rotulado, taburetes de esterilla de Viena para piano, cidra Champagne y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

### POR COMISO

**De madera de nogal italiano y carbon de piedra**

4297 kilos más ó menos carbon de cocina procedencia de Glasgow.

15.800 kilos id id id Cardiff.

Depositado en la Barraca de Hamilton calle de Maciel núm. 15.

93 metros cuadrados madera de nogal italiano en tablones.

La entrega se hará al dia siguiente de concluido el remate.

**Exijo garantía en dinero á todo comprador.** 1597-jl.7

## A. Hernandez & C.ª

REMATE JUDICIAL

De una propiedad en Fray Bentos—El 12 de Julio, á las 2 p. m., en la Bolsa.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Antonio De Davitis contra la sucesion de don Nicolás Bollo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Aurelio Hernandez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca ubicada en la villa de Independencia, departamento de Rio Negro, sobre el terreno solar número 3 de la manzana número 4, compuesto de veintiun metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste sobre la calle 25 de Mayo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud-Este, y de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, en el mismo pueblo de Independencia ubicado en la referida manzana cuatro y compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, por cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Sud-Este, cuyos linderos constarán en el plano general. La venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia doce de Julio entrante á las dos de la tarde, al mejor postor, quien deberá oblar en manos del señor actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de esta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Junio 11 de 1901.—*Juan P. Musto*. escribano público.

Nota Los títulos pueden verse en la escribanía del actuario Juan P. Musto. 1370-jn.12

## Ricardo Castellanos

JUDICIAL—De una buena y central propiedad sita en la calle Durazno núm. 56. El miércoles 17 de Julio á las 4 p. m. En el paraje de su ubicacion.

Tasacion 5000 pesos; las dos terceras partes 3333 pesos con 33 centésimos y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 17 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero Ricardo Castellanos, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno, con el edificio en él construido, situado en la calle Durazno por donde su puerta está señalada con el núm. 56; compuesto de 10 mts. 50 cts. de frente al Sud á dicha calle por 17 mts. 50 cts. de fondo formando un área total de 184 mts. 80 cts. y linda por el Norte con don Antonio Natero y don Pedro Berro, por el Este con don Santiago y Pedro Tuso y por el Oeste con don Nicolás Cerizzola, cuya propiedad ha sido avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 5000. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicho avalúo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía, á lo efecto de lo dispuesto por el artículo 719 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente seguido por Manuel Tuso solicitando la venta de un bien proindiviso con la sucesion de Luis Tuso.—Montevideo, Julio 1.º de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

*Nota*—Los títulos y demas antecedentes en la oficina del Juzgado. 1552-jl.3.

## Jaime Maeso

**El más grandioso remate de**

## 20 CASAS

**que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta. No más inquilinos. Todos pueden y deben ser propietarios**

## El Banco Hipotecario del Uruguay

**así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido**

## Barrio Reus

**AL NORTE DE LA CIUDAD**

Localidad elevada, higiénica, con trenvías por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarla, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes. Pagaderos en

## 6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

### 72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habían adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que habian ahorrado y entregado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habían arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

### 72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

Próximamente indicaré el domingo en que venderé un espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas, con trenvías, empedrados, algibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestijian y cuya venta en las condiciones ventajosísimas que dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los trenvías que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é importante localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del trenvía oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba. De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo.

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Los números de las casas, calles, dia y hora del remate, se indicarán próximamente.

Mientras tanto, vayánse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste; comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

Pronto, mayores detalles que por sí solos son capaces de sacudir hasta el hombre más indiferente. 1449-jn.21.

# AVISOS OFICIALES

## Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por cuarta vez y por el término de quince dias para efectuar las reformas y el revoque de la fachada del templo de la ciudad de San José con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallen de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas Departamentales de San José.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la Comision de Obras Públicas, hasta el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose e departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Se hace presente que no será admitida ninguna propuesta que no venga firmada por persona legalmente reconocida como apta para proyectar y dirigir construcciones.—Montevideo. Julio 6 de 1901.—*Felix Ida*, pro-secretario. 1595-jl.22

## Direccion de Abasto y Tabladas

Montevideo, Julio 5 de 1901.—Llámase á licitacion para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada Norte, con arreglo al Pliego de Condiciones que está á disposicion de los interesados en la oficina de la Direccion calle 25 de Mayo 330; donde deberán presentarse las propuestas en el sellado correspondiente, el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes.—*La Direccion*. 1594-jl.20

## Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Junio pasado el dia 10 del corriente en la forma y orden de costumbre.—Montevideo, Julio 6 de 1901.—*J. H. Arredondo*. jl.10

## Secretaria de la Universidad

Llámase á concurso para la redaccion de un texto de Metafísica, destinado á los estudiantes del aula de Filosofía, con arreglo á las bases sancionadas por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en 1.º de Agosto de 1896, que se hallan á disposicion de las personas interesadas en conocerlas, en esta Secretaría.

El respectivo original podrá presentarse hasta el 24 de Diciembre, inclusive, del corriente año. — Montevideo, Junio 24 de 1901. — *El Secretario General*. 1509-jl.16

## Secretaria de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Ahogados", departamento de Flores.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 15 de Julio del corriente.—*El Secretario General*. jl.14

Montevideo, Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm 9 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.—*El Secretario General*. jl.14

Montevideo. Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 39 de Cerro Largo.

Los solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Noviembre.—*El Secretario General*. jl.14

Montevideo, Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 6 del departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.—*El Secretario General*. jl.14

Llámase á concurso para proveer la direccion de la Escuela rural núm. 13 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.—Montevideo, Junio 28 de 1901. jl.14

Montevideo, Julio 1.º de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de Colla y Rosario del departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—*El Secretario General*. jl.14

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Antonia Sala de Ferrés, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 4 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1573-jl.15.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Alcaria Larzabal de Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1561-ag.3

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.º de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1562-ag 3

## Juzgado L. de Comercio

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cipriano Cabrera para la reunion que tendrá lugar el 12 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de verificar las cuentas presentadas por el síndico.—Montevideo 15 de Julio de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario. 1598-jl.12

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Augusto Bachmann para la reunion que tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos presentados, previniéndose que á los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la junta.—Montevideo, Julio 1.º de Julio de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario. 1558-jl.10

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don S. Carlos de Noriega y Ca., para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58 á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Strauss y Ca., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario. 1559-ag 30

Demandado del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Carlos Noriega para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le han iniciado los señores Piria y Denis, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Junio 28 de 1901.—*José Gerardo Cuesta*, escribano público. 1527-jl 29

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Juan A. Nani y que en su procedimiento de acuerdo con la ley de la materia quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas...

## Juzgado Ldo. Departamental de San José

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don José Pastor se hace saber que en los autos sucesorios de don Isidro Cardoso ha recaido la resolucion siguiente: "San José Junio 27 de 1901.—Vistos: Al núm 1. Resultando que habiéndose pedido la rectificacion de las partidas parroquiales de f. 4 y f. 5; la primera porque dice Josefa en lugar de Josefina, estando tambien equivocado el nombre de la madre, que aparece Manuela Piriz cuando es Manuela Aguete, como así mismo debe suprimirse el nombre del abuelo materno Manuel; que la segunda, está equivocada, pues debe figurar el nombre de Edelmira antes que el de Cándida y debe figurar Manuela Aguete en vez de Manuela Luca que se lee, suprimiéndose tambien el nombre del abuelo materno. Resultando que se hicieron las publicaciones del caso, se produjo la informacion ofrecida, y no se presentó ninguna persona á hacer oposicion. Resultando que el señor agente fiscal no se opone á la rectificacion pedida; y considerando que habiéndose llenado los requisitos ordenados por la ley y no habiéndose hecho oposicion alguna, es legal acceder á la rectificacion mencionada. Considerando lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 9 de Julio de 1888. Por estas consideraciones procédase á rectificar las partidas mencionadas, debiendo en la de f. 4, modificarse el nombre de Josefa por el de Josefina y el de Manuela Pirez por el de Manuela Aguete, suprimiéndose el nombre del abuelo materno Manuel, y la de f. 4, se rectifica anteponiendo el nombre de Edelmira al de Cándida, reemplazándose el nombre de Manuela Luca por el de Manuela Aguete suprimiéndose tambien el nombre del abuelo materno don Vicente. En su consecuencia, comuníquese á la Direccion General del Registro de Estado Civil, remitiéndole las partidas judiciales, para lo cual se desglosarán, dejando constancia. Publíquese esta sentencia, en dos diarios de la capital por diez dias, debiendo presentarse los ejemplares en donde conste haberse cumplido con ese requisito.—Al núm. 2.º Como se pide. En su consecuencia háganse las comunicaciones de estilo y expídanse los testimonios que se solicitaren.—A los números 3.º y 4.º se proveerá, una vez cumplido con lo que se ordena en el núm. 1. —*Pastor*."—Y en cumplimiento de lo ordenado se hace la presente publicacion.—San José, Julio 4 de 1901. *Honorio Nicola*, escribano público. 1592 jl.16

## Juzgado L. Departamental

DE FLORES

Por mandato del señor Juez L. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas se convoca á todos los acreedores del fallido José Mayobre para la Junta que con el objeto de tomar en consideracion el concordato propuesto por el predicho fallido tendrá lugar en el salon de audiencias del Juzgado el dia 11 de Julio á las 4 p. m.—Trinidad, Junio 10 de 1901.—*Tomás B. Martinez*, actuario interino. 1392-jl.11

## Juzgado L. Departamental de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sedez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1901.—*Domingo E. Gonzales*, actuario. 1460-ag.22

## Juzgado Letrado Departamental de Florida

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Arboneil y Vives, se hace saber al público que ante este juzgado se ha presentado don Juan P. Mariscurrena solicitando que se le expida segunda copia por habérsele perdido la primera de una escritura de venta que el dia ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres y por ante el escribano don Leopoldo Dibarboure le otorgaron los señores don Pedro y don Aurelino Martinez, relativa á los siguientes bienes: dos fracciones de campo de pastoreo ubicadas en la jurisdiccion del Pintado, de este departamento, compuestas en su totalidad de cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas seis mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, lindando por el Norte con don Toribio Rebollo; por el Sud, con don César Osorio; por el Este con don Aurelino Martinez y por el Oeste con don Domingo Arnautt. Y á los efectos que hubiere lugar en derecho se hace esta publicacion.—Florida, Junio 11 de 1901. —*José Torres*, escribano público 1403-jl.15

## Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, se hace saber: que por auto fecha veintitres del corriente, ha sido declarado en quiebra, el comerciante en el ramo de sastrería, de esta plaza, Antonio Schipani. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer entrega de ellas ó manifestacion por escrito á este Juzgado, y en caso contrario, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y por último, se cita y emplaza á todas aquellas personas, que por cualquier título, se consideren acreedores del fallido, á fin de que se presenten ante el síndico nombrado, don José Antonio Acevedo, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro de sesenta dias de esta fecha, bajo apercibimiento. — Melo, Mayo 30 de 1901. — *A. Olio Muñoz*, escribano público. 1374-ag.12

## Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion pintestada de don Pascual Catani ó Cattareo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1.º de 1901.—*German J. Schettini*. 1572-at 5.

# AVISOS

## Banco Italiano del Uruguay

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca á las señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los Estatutos tendrá lugar el 19 del actual, á las 4 p. m en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria correspondiente al semestre próximo pasado, acompañada del Balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas é Informe de la Comision de cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 11 del corriente, de conformidad con el art. 12 de los Estatutos.

Montevideo, Julio 3 de 1901. 1603-jl,11.

## Comité Ejecutivo monumento á Verdi

Debiendo realizarse los «Concursos de piano y violin» en las noches del 10 y 12 de Julio, se participa que las entradas para asistir á ellos pueden solicitarse en el establecimiento musical de Julio Mousqués, calle Ituzaingó número 159.

1602-jl.12. *El Secretario*.

## JOCKEY CLUB

Llámase á propuestas para el arrendamiento del privilegio concedido al Jockey Club para la venta de boletos de sport (ley de 26 de Junio de 1900) con arreglo al pliego de condiciones de manifiesto en la gerencia del Jockey Club, calle Sarandí 329.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en la gerencia del Jockey Club hasta el dia 15 de Julio del corriente á las 5 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision Directiva del Jockey Club se reserva la facultad de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten.—Montevideo, Junio 26 de 1901. 1516-jl.16

## RECIEN LLEGADO

**LOS MEJORES JAMONES**

**YORK GARANTIDOS FRESCOS**

**Finest English York Ham**

PRECIO MÓDICO

VENTAS POR MAYOR EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

**Eugenio Darrés**

**104a 104b—25 de Agosto—106 108**

578-pte.

## Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Se convoca á Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el dia 17 del corriente á las 2 1/2 p. m., con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido en 30 de Junio ppdo. y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la Asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia anterior al de la réunion.

Montevideo, Julio 2 de 1901.

1564-jl.1 *El Secretario*.

## Ferro-carril Central del Uruguay

AVISO

**CAMBIO DE HORARIO**

Se avisa al público que desde el dia 1.º de Agosto próximo empezará á regir un nuevo horario de trenes.

Por horarios confiase á las Estaciones desde el dia 25 del corriente mes.

Montevideo, Julio 1.º de 1901.

ag.1 *Frank Hudson*. Administrador General.

## Banco de la República Oriental del Uruguay

**Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1. de Agosto de 1896**

**Casa Central: Zabala 79**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | . . | $ 12.000.000 |
| » suscrito | . . | » 6.000.000 |
| » integrado | . . | » 5.000.000 |

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales, pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* prm

## Banco Comercial

**ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857**

**Capital realizado: $ 1.594,000**

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interes:

Por depósitos á plazo fijo | Convencional
Por descuentos

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco, como hasta por ciento anual.

## BANCO BRITANICO

**DE LA AMERICA DEL SUD**

**ESTABLECIDO EN 1863**

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito. . . | £ | 1.000.000 |
| Id integrado. . | » | 500.000 |
| Fondo de reserva. . | » | 340.000 |

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

| | | |
|---|---|---|
| Por depósito á retirar con | 7 dias de aviso | 1 % |
| » » » » | 30 » » | 2 » |
| » » » » | 60 » » | 4 » |
| » » plazo fijo | 3 meses | 3 » |
| » » » » | 6 » | » » |

de Junio de 1897.

*W. Kerr Connell* Gerente

## 5 TESOROS

Con el solo propósito de servir la humanidad, aconsejamos á los enfermos, que hagan uso de los cinco poderosos medicamentos que á continuacion mencionamos:

*La Esencia salvadora del doctor A. S. Pismar*; está probado que prepara el estómago para el ejercicio de su completo funcionamiento y hace imposible el mareo á las personas que tienen que viajar embarcadas.—*El Oleo Medicinal del doctor A. S. Pismar*, cura la sordera y es muy eficaz en las enfermedades de los oidos.—*El Específico de los Fumadores del doctor A. S. Pismar*, hace tenerle repugnancia al cigarro, hasta el punto de no poder tolerar el olor del tabaco y al mismo tiempo fortalece el organismo, manteniendo todo el sistema en un estado completo de actividad y salud.—*La preparacion Antialcohólica del doctor A. S. Pismar*, cura la embriaguez, hace aborrecer la bebida, calma la excitacion de los nervios y entona enseguida el organismo, por mucho que haya decaido de su tono natural, debido á los efectos perniciosos de las bebidas alcohólicas.—*Los Polvos Milagrosos del doctor A. S. Pismar*, curan las úlceras, fístulas y heridas echadas á perder por rebeldes, antiguas y de mal carácter que sean.

Los referidos medicamentos se encuentran en venta en las droguerías de los señores Belsso y C.ª, 18 de Julio 216 y señores Roch, Capdeville, Jahn y C.ª, Cerrito 271.—Montevideo.

## Agencia Inglesa de Seguros

**de N. GODDARD y Ca**

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

**BRITISH & FOREING**

CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

# AVISOS MARITIMOS

## Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes

EL VAPOR BRASILEÑO

## SANTOS

Saldrá el de Julio con destino á Rio Grande Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores EL PIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

## DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Julio á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia,

Calle Piedras 129 perm

## COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

**VAPORES CORREOS ESPAÑOLES**

*SERVICIO MENSUAL*

VAPOR ESPAÑOL

## SAN IGNACIO DE LOYOLA

Saldrá el 12 de Julio de 1901 para Santos, Rio Janeiro Tenerife, Cadiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Villagarcía, Coruña Bilbao, Pasajes y Havre.

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

## P. DE SATRÚSTEGUI

Saldrá el 1.º de Agosto para Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Corona.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

**TARANCO Y Ca.**

**Calle 75 de Mayo 214 esquina Zabala**

## La Gelidense

**VAPORES TRASATLANTICOS**

**De hijo de J. Jover y Serra**

**BARCELONA**

LINEA DEL RIO DE LA PLATA

**El 19 de Julio** saldrá el magnífico y rápido vapor correo español

## MIGUEL JOVER

De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para

**LAS PALMAS, BARCELONA, GÉNOVA Y NÁPOLES**

empleando solo 20 dias en el viaje.

**GRAN REBAJA EN LOS PASAJES**

Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 % de rebaja.

SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA

Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:

**Carrau y C.ª**

**121 — ZABALA — 123**

MONTEVIDEO

1391-pefm

## Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

## BRÉSIL

COMANDANTE: LE TROADEC

**Saldrá el 13 de Julio á las 2 p. m para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos**

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª clase | . . | $ 187 43 |
| 2.ª Id | . . | » 121 43 |
| 3.ª Id | . . | » 34 50 |

Para más informes y para tratar del flete, mercancías, etc. ocurrase á la Agencia,

**Calle de Cerrito 168**

## Navigazione Generale Italiana

SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

## ORIONE

Comandante: GAVINO

Sale el 16 de Julio de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

## PERSEO

Comandante: PICCONE

Sale el 2 de Agosto de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

## MANILLA

Comandante: MONTANO

Sale el 16 de Agosto de 1901.

Los boletos de ida y vuelta y llamada emitidos por la "Navigazione G. Italiana" valen tambien por los vapores de "La Veloce".

Se dan boletos de pasajes de Montevideo á Nueva York, con trasbordo en Génova, de cuyo puerto salen vapores todos los jueves.

**ANTONIO PIAGGIO**

**Calle Piedras número 186**

SOCIETÉ GENERALE

## De Transports Maritimes a Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NÁPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

## ITALIE

Comandante: NICOLAI

Saldrá el 11 de Julio para Santos, Rio, Marsella, Barcelona Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

## FRANCE

Comandante: RAVEL

Saldrá el 19 de Julio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil)

**Flota de la Compañía**

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algeria" (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; "France", 4200 id y 2800 id; "Italie", 4100 id y 2800 id; "Espagne", 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", 3000 id y 2400 id; "Les Alpes", 4165 id y 2400 id; "Les Andes", 4157 id y 2400 id; "Bretagne", 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito ...

## PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

**SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION**

**PARA EUROPA**

**Liguria**

Capitan: A. J. Mc. Watt

**Saldrá el 15 de Julio de 1901**

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

**Orissa**

(A dos hélices)

Capitan: A. J. Cooper

**Saldrá el 27 de Julio de 1901**

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

**PARA EL PACÍFICO**

**Oravia**

(A dos hélices)

Capitan: G. Macecy R. N. R.

**Saldrá el 21 de Julio de 1901**

Para Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

**Orellana**

Capitan: R. Archer

**Saldrá el 3 de Agosto de 1901**

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y camarera, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocurrase á

**WILSON, SONS & C.º LIMITED**

AGENTES: | Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 80 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

## NAVEGACION Á VAPOR

## NICOLAS MIHANOVICH

**Linea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.**

**EOLO Y VENUS**

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

**HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS**

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

**OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO**

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

## Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS BUENOS AIRES MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA FÉ MENDOZA BAHIA BLANCA. PAYSANDÚ RIO DE JANEIRO PERNAMBUCO. PARA SAO PAULO Y SANTOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado. . . . . | £ 2:000.000 | ó sean | $ | 9:400.000 |
| Idem suscrito . . . . . . | " 1:500.000 | " | " | 7:500.000 |
| Idem realizado. . . . . . | " 900.000 | " | " | 4:230.000 |
| Fondo de reserva. . . . . | " 1:000.000 | " | " | 4:700.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL
» » á retirar con 30 días de aviso. 1 por ciento anual
» » por 6 meses fijos . . . 2 » »
» » por 6 » » . . . 3 » »

SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente. . . 10 » »

DESCUENTOS. . . . . . . . CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.º de 1897 C. J. Nuttal, Gerente.

## AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS

BAÑO LAVATORIOS

*Water-Closets Mangas, Punteros*

INFINIDAD APARATOS DE TODA CLASE

PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA

*Almacenes de Aparatos* { **Sarandí 126** **Plaza Zabala 66** } EN COMUNICACIÓN

ABIERTAS: de 9 a. m. á 5 p. m.

*Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios*

## NO MAS FUEGO

por el hierro enrojecido que deja señales y mancha la piel de los caballos

ÚSESE SOLO EL

## TOPIQUE ÁRABE

(Fuego Árabe)

de **E. BRUNET**

FARMACÉUTICO-VETERINARIO, 34, RUE SAINT-PAUL, PARIS

Exíjase la Marca y la Firma

Desconfíese de las imitaciones y Falsificaciones

En *Montevideo*: Farmacia y Droguería del SOL de MIGUEL REY y C.ª

## The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

**Únicos cables triplicados y directos**

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

**LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO**

OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

**TARIFA a EUROPA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Alemania | $ 0.97 | Gibraltar | $ 1.05 | Noruega | $ 1.0 |
| Austria-Hungria | » 1.05 | Gran Bretaña | » 0.97 | Portugal | » 1.0 |
| Bélgica | » 0.97 | Grecia | » 1.09 | Rumania | » 1.0 |
| Bosnia | » 1.07 | Holanda | » 0.97 | Rusia Europea | » 1.1 |
| Bulgaria | » 1.09 | Herzegovina | » 1.08 | Serbia | » 1.0 |
| Dinamarca | » 1.04 | Italia | » 1.03 | Suecia | » 1.0 |
| España | » 1.03 | Luxemburgo | » 1.02 | Suiza | » 1.0 |
| Francia | » | Malta | » 1.19 | Turquía Europea | » 1.0 |

**NORTE AMÉRICA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Colombia Británica | $ 1.02 | Nueva Escocia | $ 0.95 |
| Estados Unidos | » 0.96 | Saint John | » 1.— |
| Nueva Brunswick | » 0.96 | Vancouver | » 1.— |

**ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cabo de Buena Esperanza | $ 1.80 | India | $ 1.91 | New South Wales | $ 1.60 |
| Cape Town | » 1.80 | Japon | » 2.80 | Cuba: Cardenas | » 1.58 |
| Canarias (Islas) | » 1.16 | Madeira | » 1.06 | Méjico: Méjico | » 1.82 |
| Dakar (Senegal) | » 1.25 | Natal: Durban | » 1.80 | Transvaal | » 1.80 |
| | | Islas de Cabo Verde) | » 1.65 | | |

**BRAZIL**

Para procedencias Sud-Americanas solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.225.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

Montevideo, Abril 1.º de 1901

JUAN OLDHAM, Gerente

## BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

**CALLE CERRITO N.º 134**

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito . . . . | 2:200.000 |
| Capital realizado . . . . . . . . | 1:500.000 |

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Angel Pastori.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

**Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso**

**Paga**

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.
Á retirar con 30 dias de aviso 3 o/o al año.
Á plazo fijo de 3 meses 4 o/o al año.
Á plazo fijo de seis meses 5 o/o al año.
Depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

**Caja de Ahorros**

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 o/o
» » retirar con 30 dias de aviso 4 o/o.
» » 3 meses de aviso 4 1/2 o/o.
» » 6 meses de aviso 5 o/o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.º Ld, N. M. Rothschild et fils—A. Ruffer y Sons.
PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais,—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: C.Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL: Banco do Minho.
ROMA: Banca de Italia.
GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.
SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco de Provincia.
BAHIA: Banco de Bahia.
SANTOS y Sao Paulo: Banco de Commercio e Industria de Sao Paulo.
PAYSANDU: Agencia Financiera de J. Chapla.
SALTO: B. y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE: Banco de Chile.
NEW YORK: Baring Magoun y C.º

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además la Giros por cualquier cantidad a cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

**Tres y cinco por ciento**

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.
Este establecimiento de acuerdo con la ...